

Número 968

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en la ejecución número 85-161/94 9-64/95, seguida en este Juzgado de lo Social, a instancias de Benito Soriano Fernández y otros, contra Hijos de Ginés Soriano Martínez, S.L., se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este Órgano Jurisdiccional, sito en esta ciudad, calle Aljada, s/n., esquina a calle Batalla de las Flores, en primera, el día 5 de marzo de 1996, término de veinte días, y tipo el precio de tasación de los referidos bienes; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda, el día 23 de abril de 1996, nuevo término de veinte días, y rebaja del 25% sobre el tipo que sirvió para la primera; y en el supuesto de que tampoco y hubiera licitadores, el día 22 de mayo de 1996, se celebrará la tercera subasta, nuevo término de veinte días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Todas ellas se celebrarán a las 11,00 horas.

CONDICIONES:

1.ª) Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

2.ª) En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

3.ª) En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

4.ª) Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª) En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

6.ª) No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

7.ª) Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a que se refiere:

Partida 1:

- 2 máquinas de inyección de 10 puestos ref. Santonja de 1 tornillo, 1.000.000 de pesetas.
- 54 moldes Coves inyección, 108.000 pesetas.
- 20 prensas manuales de vulcanizar, 100.000 pesetas.
- 3 bancadas vulcanizado manual, 99.000 pesetas.
- 48 prensas automáticas de vulcanizar Ref. Taleres Cuadrado, 960.000 pesetas.
- 3 bancadas dobles de vulcanizado automático con sus transformadores acoplados, 109.000 pesetas.
- 1 máquina de corte de puente Ref. Jas mod. 18 T, 187.000 pesetas.
- 3 máquinas de cortar de brazo Ref. Jas mod. 18 T, 300.000 pesetas.
- 1 Bambury con cilindro laminación de goma, 376.000 pesetas.
- 2 máquinas de granular caucho, Ref. ECM, 174.000 pesetas.
- 1 Molino para plástico, ref. ECM, 101.790 pesetas.
- 1 guillotina para corte de caucho, 37.000 pesetas.
- 2 máquinas de cortar bandeletas, 200.000 pesetas.
- 1 cilindro raspador de planchas, 76.000 pesetas.
- 1 silo de 5.000 litros de chapa galvanizada, 250.000 pesetas.
- 1 máquina de ribetear, ref. Puig, 187.000 pesetas.
- 2 máquinas de coser plantas, ref. Singer, 420.000 pesetas.
- 1 máquina de colocar ojetes ref. Jopevi J-600, 67.000 pesetas.
- 3 máquinas de coser cajas, 15.000 pesetas.
- 8 elevadores de tensión de 30 Kw 220 v, 952.000 pesetas.
- 1 transformador trifásico, 500 Kva, 230 v, 3.515.516 pesetas.
- 2 compresores ABC 1147x4010 y 884x2510, 300.000 pesetas.
- 1 compresor Hydrovane 66 serie 17 HV471535, 20.000 pesetas.
- 1 unidad enfriadora Fricomsa, 190.000 pesetas.
- 1 ordenador Olivetti MSP 24, 20.000 pesetas.

- 1 impresora Olivetti DM 190, 5.000 pesetas.
- 1 mesa, 4.000 pesetas.
- 4 carros, 8.000 pesetas.
- 4 carretillas, 8.000 pesetas.
- 2 motobombas, 5.000 pesetas.
- 2 básculas, 10.000 pesetas.
- 2 pesos, 2.000 pesetas.
- Cuadro eléctrico del Bamboli, 4.000 pesetas.
- Cilindro, 10.000 pesetas.
- Lijadora, 2.000 pesetas.
- 1 lijadora marca Letag n.º 62124, 10.000 pesetas.
- Motobomba para cilindros, 10.000 pesetas.
- 2 mesas madera de limpiar, 2.000 pesetas.
- Motor con cepillo para limpiar pares, 1.000 pesetas.
- 24 juegos de troqueles, 120.000 pesetas.
- 2 estanterías metálicas, 4.000 pesetas.
- 2 carros de cortes, 2.000 pesetas.
- Máquina peladora de pic, 5.000 pesetas.
- Máquina de agua fría Veredeca, 1.000 pesetas.
- Cuadro eléctrico de compresores, 5.000 pesetas.
- Calentador de agua 50 l., 1.000 pesetas.
- Columna para restar reactiva, 5.000 pesetas.
- 1 máquina de escribir Olivetti, 2.000 pesetas.
- 5 archivadores metálicos, 2.500 pesetas.
- 3 sillas, 1.500 pesetas.
- 2 mesas rodantes para máquinas de escribir, 1.000 pesetas.
- 1 fax Sanyo Sanfax 2 98237346, 4.000 pesetas.
- 2 calculadoras, 1.000 pesetas.
- 4 mcsas de despacho, 4.000 pesetas.
- 28 carros para poner calzado, 14.000 pesetas.
- 12 máquinas automáticas para goma dura (taller cuadrado) patente 203588 con bombines y con las hormas, 60.000 pesetas.

Total partida 1 ajuar industrial, 10.079.156 pesetas.

Partida 2. Pares deportivos inyección.

- 3.000 pares de niño a 216 pesetas, 648.000 pesetas.
- 2.500 pares de caballero a 320 pesetas, 800.000 pesetas.
- Pares inyección textil.
- 10.000 pares basket (zapato y bota) a 300 pesetas, 3.000.000 de pesetas.
- Pares vulcanizado goma dura.
- 5.622 pares de inglesitas a 200 pesetas (toda la serie y n.º 14), 1.124.400 pesetas.
- Pares vulcanizados goma esponjosa (verano).
- 3.000 pares de caballero a 200 pesetas, 600.000 pesetas.
- 6.000 pares de señora a 150 pesetas, 900.000 pesetas.
- Pares vulcanizados goma esponja (invierno).
- 5.000 pares de caballero a 200 pesetas, 1.000.000 pesetas.
- 3.671 pares de señora a 200 pesetas, 734.200 pesetas.
- Cortes aparados y en proceso.
- 6.810 inyección y vulcanizado a 20 pesetas, 136.200 pesetas.

Total partida 2. Existencias acabadas y en fase de elaboración, 8.942.800 pesetas.

Partida 3. Materias primas.

- 1.080 cajas de embalaje a 20 pesetas, 21.600 pesetas.
- 4.800 cajas basket a 14 pesetas, 67.200 pesetas.
- 9.700 cajas vulcanizadas, 116.400 pesetas.
- 100 paquetes cambrillon, 20.000 pesetas.
- 550 paquetes plantilla, 5.000 pesetas.
- Cordones 390 gruesas (80 u. cada gruesa) a 70 pesetas gruesa, 27.300 pesetas.
- Aceite 2.000 l., 2 sacos de esterato de cinz, 45 cargas de caucho repastado esponja y 24 cargas de caucho repastado dura, 100.000 pesetas.
- Pequeña maquinaria, utillaje y material accesorio relacionado en página 6 del acta notarial, 150.000 pesetas.
- 27 sacos de PVC de 25 Kg, 3.700 pesetas.
- 23 piezas de belur, 23.000 pesetas.
- 4 piezas de nylon, 4.000 pesetas.
- 11 piezas de tejano, 11.000 pesetas.
- 3 piezas de corinto, 3.000 pesetas.
- 19 piezas de piques, 19.000 pesetas.
- 6 piezas de taloneras, 6.000 pesetas.
- 1 pieza de skay, 1.000 pesetas.
- 12 piezas de serraje, 36.000 pesetas.
- 150 planchas para pisos, 15.000 pesetas.

Total partida 3 materias primas, 629.700 pesetas.

BLOQUE DOS.

Partida 1. Ajuar industrial.

- 1 máquina de escribir Olivetti, 1.000 pesetas.
- Furgón Avia matrícula MU-7002-H, fecha primera matriculación 1977, 20.000 pesetas.
- Furgoneta Nissan Vanette; MU-8699-AJ, fecha primera matriculación 1989, 60.000 pesetas.
- 1 máquina de coser de columna, marca Mitsubishi, 203.500 pesetas.
- 1 máquina de coser plana, marca Strober, 187.000 pesetas.
- 1 máquina de coser plana Mitsubishi, 142.300 pesetas.
- 1 máquina de coser plana de 1 aguja, marca Mitsubishi, 160.000 pesetas.

Total partida 1. Ajuar industrial, 773.800 pesetas.

Partida 2. Existencias.

- 576 pares de modelo g5 acuarium a 345 pesetas, 198.720 pesetas.
- Cajas de embalaje y envases, 25.000 pesetas.

Total partida 2. Existencias, 223.720 pesetas.

En Murcia, a 10 de enero de 1996.—La Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.